Yo, **RUTH ISMELDA SANCHEZ CAICEDO**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDES DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3					
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	800143122			
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	50006532024	FECHA SUSCRIPCIÓN	22 (día) diciembre (mes) 2024 (año)	
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 22 (día) diciembre (mes) 2024 (año)	HASTA	31 (día) octubre (mes) 2026 (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO	O REPSONSABLE DEL IMPUES	
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	10 (día) julio (mes) 2026 (año)					

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No:	11	DE	12
VALOR A PAGAR	$ 466.700.323,00	EN LETRAS	CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE		
PERÍODO DE PAGO	DESDE 1 (día) julio (mes) 2026 (año)	HASTA	31 (día) agosto (mes) 2026 (año)		

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
SERVICIO DE EDUCACION COMUNITARIO A LA PRIMERA INFANCIA	1026	10	C-4602-1500-9-704020-4602020-02	162	A-02-02-02-009-002-01	$ 456.700.323
POLIZAS PARA PROGRAMAS DE PRIMERA INFANCIA	1026	27	C-4602-1500-9-704020-4602020-02	166	A-02-02-02-009-002-01	$ 10.000.000

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	NÚMERO DE CUENTA	96900083930	TIPO DE CUENTA	AHORROS

3. OBSERVACIONES

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ - A	EN LETRAS			
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -	CUOTA NÚMERO		DE	

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR		
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	$	466.700.323,00
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR		
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$	466.700.323,00
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$	466.700.323,00

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
RUTH ISMELDA SANCHEZ CAICEDO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	META	VILLAVICENCIO 1	

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL				
NOMBRE	**CARGO**	**DIRECCIÓN REGIONAL**	**ÁREA O C.Z.**	**FIRMA**
LEYDI YANIRA LOPEZ BACA	CONTRATISTA	META	VILLAVICENCIO 1	Leidy López

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC			
NOMBRE	**ÁREA**	**FIRMA**	**FECHA (dd/mm/aaaa)**
INGRID LORENA RAMIREZ ARIAS	GRUPO DE GESTION MISIONAL		14-07-2026

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS			
RECEPCIÓN DOCUMENTOS			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
DEVOLUCIONES			
NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA
(Ley 1231/08, Art.617 ET y Art.3 dec.522 de 2003)

Ciudad y Fecha: Villavicencio, 10 de julio de 2026 **N. 41**

Datos del Vendedor o de quien presta el servicio

Razon Social /Nombre y Apellido	**NIT O C.C.**	**Codigo Actividad:**
ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS PORFIA 3	800.143.122-6	8890

Dirección y Ciudad: **Telefono**
Mz 42 Casa 11 Etapa 2 La Madrid 3105900720

Datos del Comprador o contratante

Razon Social /Nombre y Apellido **NIT:**
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR 899.999.239 - 2

Dirección y Ciudad: **Teléfono:**
Cra 22 N 10-73/89 Sur 6628973
Barrio Doña Luz

Cant.	Descripcion	Vlr unitario	Vlr Total
47	Undecimo desembolso del contrato de aporte No.50006532024 que corresponde a 2 meses de atención por el total de cupos contratados.		466.700.323
TOTAL			**466.700.323**

Son: Cuatrocientos Sesenta y Seis Millones Setecientos Mil Trescientos Veintitres Pesos M/Cte

Observaciones:

Maria Cristina Perez

MARIA CRISTINA PEREZ CRUZ
C.C. # 23.800.423 Muzo Boyaca
Representante Legal
ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS PORFIA 3
NIT. # 800.143.122-6
Anexo soportes

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES, RIESGOS PROFESIONALES Y PARAFISCALES

Villavicencio, 10 de julio de 2026

SEÑORES:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
REGIONAL META

Yo, **MARIA CRISTINA PEREZ CRUZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 23.800.423 de Muzo – Boyacá, en mi calidad de Representante Legal de la **ASOCIACIÓN DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3**, Identificada con NIT No. 800.143.122-6 manifiesto bajo gravedad de juramento que esta entidad ha cumplido durante el contrato 50006532024 con los pagos de al Sistema De Seguridad Social En Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales Y Parafiscales, correspondientes a sus empleados vinculados por contrato de trabajo.

Dando cumplimiento al Artículo 50 Ley 789 de 2002 y el decreto 2650 de 1993.

Atentamente,

Maria Cristina Perez

MARIA CRISTINA PEREZ CRUZ
C.C. No. 23.800.423
Representante legal

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 23.800.423

PEREZ CRUZ

APELLIDOS

MARIA CRISTINA

NOMBRES

Maria Cristina Perez Cruz





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-NOV-1973

MUZO
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

26-FEB-1993 MUZO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-5200100-00297308-F-0023800423-20110430 0026833927A 1 36306561

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 37926975
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2026-07-06

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTARY OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIAY MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	800143122	D.V.	6	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	MZ 42 CASA 11 ETAPA 2	DEPARTAMENTO	META	MUNICIPIO	VILLAVICENCIO
ACTIVIDAD ECONÓMICA	8899	CORREO ELECTRÓNICO	ASOPADRESPORFIATRES@GMAIL.COM	TELÉFONO	6837232
FAX	3123641307	SUCURSAL	02	NOMBRE SUCURSAL	contrato 2
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	SEGUROS COLPATRIA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	23800423	PRIMER APELLIDO	PEREZ	SEGUNDO APELLIDO	CRUZ
PRIMER NOMBRE	MARIA	SEGUNDO NOMBRE	CRISTINA		

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2026	Mes: 06	Año: 2026	Mes: 07	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
45		$38.840.931		37926975

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-40383061	01	5	No	No	50	1	2851101	Fijo	ALMANZA ROLDAN ROCIO	$875.453
CC-40398006	01	No	No	No	50	1	2851101	Fijo	ARENAS QUINTERO LUZ ADRIANA	$875.453
CC-42791273	01	No	No	No	50	1	2851101	Fijo	ARIAS GALEANO MONICA MARIA	$875.453
CC-1121843440	01	No	No	No	50	1	2853001	Fijo	AYALA TOVAR SANDRA LILIANA	$875.453
CC-40219608	01	No	No	No	50	1	2851101	Fijo	BALLEN CHISABA LUZ STELLA	$875.453
CC-40388095	01	No	No	No	50	1	2851101	Fijo	BARON LINARES CAMILA	$875.453
CC-40391193	01	No	No	No	50	1	2851101	Fijo	BELTRAN CABRERA SANDRA PATRICIA	$875.453
CC-1121818202	01	No	No	No	50	1	2851101	Fijo	CALDERON ZARATE YELITZA	$875.453
CC-40331427	01	No	No	No	50	1	2851101	Fijo	CORREA ARCE YINATH MARIETH	$875.453
CC-1121888969	01	No	No	No	50	1	2851101	Fijo	CORREA RODRIGUEZ INGRID SORANLLY	$875.452
CC-40384463	01	No	No	No	50	1	2851101	Fijo	CORTES CUENCA LUCELLY	$875.453
CC-1123115067	01	No	No	No	50	1	2851101	Fijo	CRUZ ANA YEIMY	$875.453
CC-40341402	01	No	No	No	50	1	2851101	Fijo	CUESTA CASIMANSI LILIANA	$875.453
CC-1121890040	01	No	No	No	50	1	2851101	Fijo	GAITAN HERNANDEZ CAROL IVONNE	$875.453
CC-40388077	01	4	No	No	50	1	2851101	Fijo	GARCIA BETANCOURT MARGARITA	$875.453
CC-1121865211	01	No	No	No	50	1	2851101	Fijo	GODOY MUÑOZ YULY YESENIA	$875.453
CC-1121840163	01	No	No	No	50	1	2851101	Fijo	GOMEZ RIAÑO YERSY MARCELA	$875.453
CC-40397573	01	No	No	No	50	1	2851101	Fijo	GUERRERO FUENTES LUCILA	$875.453
CC-1121816825	01	No	No	No	50	1	2851101	Fijo	GUTIERREZ RINCON SULLY YULED	$875.453
CC-40392809	01	No	No	No	50	1	2851101	Fijo	HERNANDEZ RIVEROS MARICELA	$875.453
CC-40398404	01	No	No	No	50	1	2851101	Fijo	HERRERA CERQUERA DERLY ALEXANDRA	$875.453
CC-1121911281	01	No	No	No	50	1	2851101	Fijo	HUARTOS DUARTE EDITH MARCELA	$875.453
CC-40334274	01	No	No	No	50	1	2853001	Fijo	MARTINEZ MORALES DIANA XIMENA	$875.453
CC-40373377	01	No	No	No	50	1	2851101	Fijo	MATEUS ROLDAN LUZ MARINA	$875.453
CC-40394622	01	No	No	No	50	1	2851101	Fijo	MORENO CRUZ LUCIA	$875.453
CC-40414332	01	5	No	No	50	1	2851101	Fijo	MORENO LONDOÑO NELCIN	$875.453
CC-35263055	01	No	No	No	50	1	2851101	Fijo	MORERA ALONSO DELLANETH	$875.453
CC-35261952	01	No	No	No	50	1	2851101	Fijo	NIETO CUBILLOS ADRIANA	$875.453
CC-40392205	01	No	No	No	50	1	2851101	Fijo	PABON LEAL LUZ DARY	$875.453

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-1007477450	01	No	No	No	50	1	2851101	Fijo	PARDO LEON MARIA FERNANDA	$875.452
CC-1010123169	01	No	No	No	50	1	2851101	Fijo	PEDRAZA DURAN YEIBY DAYANA	$875.453
CC-40185318	01	No	No	No	50	1	2851101	Fijo	PUENTES PEÑA NIDIA CATALINA	$875.453
CC-40332684	01	No	No	No	50	1	2851101	Fijo	RIVERA CHAVARRO CARMEN JULIA	$875.453
CC-40414077	01	No	No	No	50	1	2851101	Fijo	RIVEROS GOMEZ MARIA NOHORA	$875.453
CC-1121894148	01	No	No	No	50	1	2851101	Fijo	RODRIGUEZ BARRERA DIANA MARITZA	$875.453
CC-40343144	01	No	No	No	50	1	2851101	Fijo	SANCHEZ GARCIA ALIX ANDREA	$875.453
CC-1121896077	01	No	No	No	50	1	2851101	Fijo	SANCHEZ NAVARRO MARIA ALEJANDRA	$875.453
CC-20546894	01	No	No	No	50	1	2851101	Fijo	SANTIAGO CASTRO DORIS	$875.453
CC-40334935	01	No	No	No	50	1	2851101	Fijo	TORRES AMAYA LEIDY JOHANNA	$875.453
CC-1121955100	01	No	No	No	50	1	2851101	Fijo	VARGAS DIANA MARCELA	$875.452
CC-40185442	01	No	No	No	50	1	2853001	Fijo	VASQUEZ RICO NIDIA JOHANNA	$875.453
CC-21185015	01	No	No	No	50	1	2851101	Fijo	VELASQUEZ MORALES LUZ BETTY	$875.453
CC-1121832202	01	No	No	No	50	1	2851101	Fijo	VERGARA ROBLEDO LUZCELLY	$875.452
CC-40328636	01	No	No	No	50	1	2851101	Fijo	VERGARA ROBLEDO SANDRA VIVIANA	$875.453
CC-1010123206	01	No	No	No	50	1	2851101	Fijo	YATE ESGUERRA ERIKA FERNANDA	$875.453

NOVEDADES																															
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 40383061																													0		
CC - 40398006																													0		
CC - 42791273																													0		
CC - 1121843440																													0		
CC - 40219608																													0		
CC - 40388095																													0		
CC - 40391193																													0		
CC - 1121818202																													0		
CC - 40331427																													0		
CC - 1121888969																													0		
CC - 40384463																													0		
CC - 1123115067																													0		
CC - 40341402																													0		

NOVEDADES																																
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin	
CC - 1121890040	X	2026-06-02																											0			
CC - 40388077																													0			
CC - 1121865211																													0			
CC - 1121840163																													0			
CC - 40397573																													0			
CC - 1121816825																													0			
CC - 40392809	X	2026-06-02																											0			
CC - 40398404																													0			
CC - 1121911281			X	2026-06-22																									0			
CC - 40334274																													0			
CC - 40373377																													0			
CC - 40394622																													0			
CC - 40414332																													0			
CC - 35263055																													0			
CC - 35261952																													0			
CC - 40392205																													0			
CC - 1007477450			X	2026-06-22																									0			
CC - 1010123169																													0			
CC - 40185318																													0			
CC - 40332684																													0			
CC - 40414077																													0			
CC - 1121894148																													0			
CC - 40343144																													0			
CC - 1121896077	X	2026-06-02																											0			
CC - 20546894																													0			
CC - 40334935																													0			
CC - 1121955100																													0			
CC - 40185442																													0			
CC - 21185015																													0			
CC - 1121832202																													0			
CC - 40328636																													0			
CC - 1010123206																													0			

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 40383061	SINAFP	0	$0	0.0000000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
CC - 40398006	COLPENSIONES	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 42791273	COLPENSIONES	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 1121843440	PORVENIR	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 40219608	COLFONDOS	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 40388095	COLPENSIONES	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 40391193	COLPENSIONES	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 1121818202	COLPENSIONES	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 40331427	PORVENIR	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 1121888969	PROTECCION	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 40384463	COLPENSIONES	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 1123115067	PORVENIR	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 40341402	PROTECCION	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 1121890040	PORVENIR	29	$1.692.542	0.1600000	$270.900	$0	$0	$270.900	$0	$0	$0
CC - 40388077	SINAFP	0	$0	0.0000000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
CC - 1121865211	PROTECCION	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 1121840163	PORVENIR	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 40397573	COLPENSIONES	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 1121816825	PORVENIR	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 40392809	COLPENSIONES	29	$1.692.542	0.1600000	$270.900	$0	$0	$270.900	$0	$0	$0
CC - 40398404	COLPENSIONES	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 1121911281	PROTECCION	22	$1.283.997	0.1600000	$205.500	$0	$0	$205.500	$0	$0	$0
CC - 40334274	COLPENSIONES	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 40373377	COLPENSIONES	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 40394622	COLPENSIONES	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 40414332	SINAFP	0	$0	0.0000000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
CC - 35263055	COLPENSIONES	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 35261952	COLPENSIONES	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 40392205	COLPENSIONES	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 1007477450	COLPENSIONES	22	$1.283.997	0.1600000	$205.500	$0	$0	$205.500	$0	$0	$0
CC - 1010123169	PROTECCION	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 40185318	COLPENSIONES	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 40332684	PORVENIR	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 40414077	COLPENSIONES	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 1121894148	COLPENSIONES	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 40343144	PROTECCION	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 1121896077	PORVENIR	29	$1.692.542	0.1600000	$270.900	$0	$0	$270.900	$0	$0	$0
CC - 20546894	COLPENSIONES	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 40334935	PROTECCION	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 1121955100	PORVENIR	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 40185442	COLFONDOS	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 21185015	COLPENSIONES	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 1121832202	PROTECCION	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 40328636	PROTECCION	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 1010123206	COLPENSIONES	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 40383061	SALUD TOTAL	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0104400	$18.300
CC - 40398006	SANITAS	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	80014312 2	0.0104400	$18.300
CC - 42791273	SALUD TOTAL	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0104400	$18.300
CC - 1121843440	SALUD TOTAL	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	80014312 2	0.0104400	$18.300
CC - 40219608	SANITAS	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0104400	$18.300
CC - 40388095	FAMISANAR	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0104400	$18.300
CC - 40391193	SANITAS	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0104400	$18.300
CC - 1121818202	FAMISANAR	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0104400	$18.300

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 40331427	SALUD TOTAL	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0104400	$18.300
CC - 1121888969	SALUD TOTAL	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0104400	$18.300
CC - 40384463	SALUD TOTAL	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0104400	$18.300
CC - 1123115067	SALUD TOTAL	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	800	0.0104400	$18.300
CC - 40341402	SALUD TOTAL	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0104400	$18.300
CC - 1121890040	FAMISANAR	29	$1.692.542	0.1250000	$211.600	$0	0	$0	0	$0	29	$1.692.542	8001431222	0.0104400	$17.700
CC - 40388077	SALUD TOTAL	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0104400	$18.300
CC - 1121865211	FAMISANAR	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0104400	$18.300
CC - 1121840163	SANITAS	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0104400	$18.300
CC - 40397573	SANITAS	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0104400	$18.300
CC - 1121816825	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	800	0.0104400	$18.300
CC - 40392809	NUEVA E.P.S. S.A.	29	$1.692.542	0.1250000	$211.600	$0	0	$0	0	$0	29	$1.692.542	800	0.0104400	$17.700
CC - 40398404	FAMISANAR	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	800	0.0104400	$18.300
CC - 1121911281	SALUD TOTAL	22	$1.283.997	0.1250000	$160.500	$0	0	$0	0	$0	22	$1.283.997	1	0.0104400	$13.500
CC - 40334274	SALUD TOTAL	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	8001431222	0.0104400	$18.300
CC - 40373377	FAMISANAR	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0104400	$18.300
CC - 40394622	SANITAS	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0104400	$18.300

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 40414332	SANITAS	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0104400	$18.300
CC - 35263055	FAMISANAR	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0104400	$18.300
CC - 35261952	SANITAS	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0104400	$18.300
CC - 40392205	SALUD TOTAL	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0104400	$18.300
CC - 1007477450	EPS-S CAPITAL	22	$1.283.997	0.1250000	$160.500	$0	0	$0	0	$0	22	$1.283.997	1	0.0104400	$13.500
CC - 1010123169	EPS-S CAPITAL	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0104400	$18.300
CC - 40185318	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0104400	$18.300
CC - 40332684	SALUD TOTAL	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	800	0.0104400	$18.300
CC - 40414077	SALUD TOTAL	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0104400	$18.300
CC - 1121894148	SALUD TOTAL	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0104400	$18.300
CC - 40343144	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	8001431222	0.0104400	$18.300
CC - 1121896077	SALUD TOTAL	29	$1.692.542	0.1250000	$211.600	$0	0	$0	0	$0	29	$1.692.542	8001431222	0.0104400	$17.700
CC - 20546894	SALUD TOTAL	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0104400	$18.300
CC - 40334935	SANITAS	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0104400	$18.300
CC - 1121955100	EPS-S CAPITAL	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0104400	$18.300
CC - 40185442	SANITAS	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0104400	$18.300
CC - 21185015	SANITAS	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0104400	$18.300

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 1121832202	SALUD TOTAL	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0104400	$18.300
CC - 40328636	SALUD TOTAL	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0104400	$18.300
CC - 1010123206	SALUD TOTAL	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	80014312 2	0.0104400	$18.300

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cota CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-40383061	COFREM	30	$875.453	0.0400000	$35.100	0.0200000	$17.600	0.0300000	$26.300	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-40398006	COFREM	30	$875.453	0.0400000	$35.100	0.0200000	$17.600	0.0300000	$26.300	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-42791273	COFREM	30	$875.453	0.0400000	$35.100	0.0200000	$17.600	0.0300000	$26.300	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1121843440	COFREM	30	$875.453	0.0400000	$35.100	0.0200000	$17.600	0.0300000	$26.300	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-40219608	COFREM	30	$875.453	0.0400000	$35.100	0.0200000	$17.600	0.0300000	$26.300	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-40388095	COFREM	30	$875.453	0.0400000	$35.100	0.0200000	$17.600	0.0300000	$26.300	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-40391193	COFREM	30	$875.453	0.0400000	$35.100	0.0200000	$17.600	0.0300000	$26.300	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1121818202	COFREM	30	$875.453	0.0400000	$35.100	0.0200000	$17.600	0.0300000	$26.300	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-40331427	COFREM	30	$875.453	0.0400000	$35.100	0.0200000	$17.600	0.0300000	$26.300	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1121888969	COFREM	30	$875.452	0.0400000	$35.100	0.0200000	$17.600	0.0300000	$26.300	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-40384463	COFREM	30	$875.453	0.0400000	$35.100	0.0200000	$17.600	0.0300000	$26.300	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1123115067	COFREM	30	$875.453	0.0400000	$35.100	0.0200000	$17.600	0.0300000	$26.300	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-40341402	COFREM	30	$875.453	0.0400000	$35.100	0.0200000	$17.600	0.0300000	$26.300	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1121890040	COFREM	29	$846.272	0.0400000	$33.900	0.0200000	$17.000	0.0300000	$25.400	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-40388077	COFREM	30	$875.453	0.0400000	$35.100	0.0200000	$17.600	0.0300000	$26.300	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1121865211	COFREM	30	$875.453	0.0400000	$35.100	0.0200000	$17.600	0.0300000	$26.300	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1121840163	COFREM	30	$875.453	0.0400000	$35.100	0.0200000	$17.600	0.0300000	$26.300	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-40397573	COFREM	30	$875.453	0.0400000	$35.100	0.0200000	$17.600	0.0300000	$26.300	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1121816825	COFREM	30	$875.453	0.0400000	$35.100	0.0200000	$17.600	0.0300000	$26.300	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-40392809	COFREM	29	$846.272	0.0400000	$33.900	0.0200000	$17.000	0.0300000	$25.400	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-40398404	COFREM	30	$875.453	0.0400000	$35.100	0.0200000	$17.600	0.0300000	$26.300	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1121911281	COFREM	22	$641.999	0.0400000	$25.700	0.0200000	$12.900	0.0300000	$19.300	0.0000000	$0	0.0000000	$0

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-40334274	COFREM	30	$875.453	0.0400000	$35.100	0.0200000	$17.600	0.0300000	$26.300	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-40373377	COFREM	30	$875.453	0.0400000	$35.100	0.0200000	$17.600	0.0300000	$26.300	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-40394622	COFREM	30	$875.453	0.0400000	$35.100	0.0200000	$17.600	0.0300000	$26.300	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-40414332	COFREM	30	$875.453	0.0400000	$35.100	0.0200000	$17.600	0.0300000	$26.300	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-35263055	COFREM	30	$875.453	0.0400000	$35.100	0.0200000	$17.600	0.0300000	$26.300	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-35261952	COFREM	30	$875.453	0.0400000	$35.100	0.0200000	$17.600	0.0300000	$26.300	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-40392205	COFREM	30	$875.453	0.0400000	$35.100	0.0200000	$17.600	0.0300000	$26.300	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1007477450	COFREM	22	$641.999	0.0400000	$25.700	0.0200000	$12.900	0.0300000	$19.300	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1010123169	COFREM	30	$875.453	0.0400000	$35.100	0.0200000	$17.600	0.0300000	$26.300	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-40185318	COFREM	30	$875.453	0.0400000	$35.100	0.0200000	$17.600	0.0300000	$26.300	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-40332684	COFREM	30	$875.453	0.0400000	$35.100	0.0200000	$17.600	0.0300000	$26.300	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-40414077	COFREM	30	$875.453	0.0400000	$35.100	0.0200000	$17.600	0.0300000	$26.300	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1121894148	COFREM	30	$875.453	0.0400000	$35.100	0.0200000	$17.600	0.0300000	$26.300	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-40343144	COFREM	30	$875.453	0.0400000	$35.100	0.0200000	$17.600	0.0300000	$26.300	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1121896077	COFREM	29	$846.272	0.0400000	$33.900	0.0200000	$17.000	0.0300000	$25.400	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-20546894	COFREM	30	$875.453	0.0400000	$35.100	0.0200000	$17.600	0.0300000	$26.300	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-40334935	COFREM	30	$875.453	0.0400000	$35.100	0.0200000	$17.600	0.0300000	$26.300	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1121955100	COFREM	30	$875.452	0.0400000	$35.100	0.0200000	$17.600	0.0300000	$26.300	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-40185442	COFREM	30	$875.453	0.0400000	$35.100	0.0200000	$17.600	0.0300000	$26.300	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-21185015	COFREM	30	$875.453	0.0400000	$35.100	0.0200000	$17.600	0.0300000	$26.300	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1121832202	COFREM	30	$875.452	0.0400000	$35.100	0.0200000	$17.600	0.0300000	$26.300	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-40328636	COFREM	30	$875.453	0.0400000	$35.100	0.0200000	$17.600	0.0300000	$26.300	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1010123206	COFREM	30	$875.453	0.0400000	$35.100	0.0200000	$17.600	0.0300000	$26.300	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2026 - 06											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
PROTECCION	9	$2.447.100	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$2.447.100
PORVENIR	9	$2.503.200	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$2.503.200
COLFONDOS	2	$560.400	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$560.400
COLPENSIONES	22	$6.080.400	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$6.080.400
SINAFP	0	$0	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$0

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																				
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
SALUD TOTAL	20	$4.312.300	$0	0	$0	0	$0	$4.312.300	0	$0	$0	$4.312.300	$0	0	$0	$0	$4.312.300	$0	$344.900	$4.312.300
SANITAS	11	$2.407.900	$0	0	$0	0	$0	$2.407.900	0	$0	$0	$2.407.900	$0	0	$0	$0	$2.407.900	$0	$192.600	$2.407.900
FAMISANAR	7	$1.525.000	$0	0	$0	0	$0	$1.525.000	0	$0	$0	$1.525.000	$0	0	$0	$0	$1.525.000	$0	$122.000	$1.525.000
NUEVA E.P.S. S.A.	3	$649.400	$0	0	$0	0	$0	$649.400	0	$0	$0	$649.400	$0	0	$0	$0	$649.400	$0	$51.900	$649.400
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	$218.900	$0	0	$0	0	$0	$218.900	0	$0	$0	$218.900	$0	0	$0	$0	$218.900	$0	$17.500	$218.900
EPS-S CAPITAL	3	$598.300	$0	0	$0	0	$0	$598.300	0	$0	$0	$598.300	$0	0	$0	$0	$598.300	$0	$47.900	$598.300

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
SEGUROS COLPATRIA	45	$812.100	0	$0	$0	$812.100	0	$0	$812.100	0	$0	$8.121	$812.100

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COFREM	45	$1.557.100	0	$0	$1.557.100
SENA	45	$780.800	0	$0	$780.800
ICBF	45	$1.166.800	0	$0	$1.166.800
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	6	$9.711.800
PENSIONES	5	$11.591.100
RIESGOS PROFESIONALES	1	$812.100
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$1.557.100
SENA	1	$780.800
ICBF	1	$1.166.800
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$25.619.700

Homepage

Aumentar el contraste

UTC -5 9:41:04
ICBF REGIONAL META

Búsqueda | Procesos | Contratos | Proveedores | Mis procesos | Menú | Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Con…
9 Incumplimientos

Volver

Modificación del

Ref. de Modifica
CO1.CTRMOD.2
CO1.CTRMOD.2
CO1.CTRMOD.2
CO1.CTRMOD.2
CO1.CTRMOD.1
CO1.CTRMOD.1

x

Modificación	
ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7165243
Estado	Publicado
Tipo	Modificar el contrato
¿Requiere reconocimiento del proveedor?	☑
Estado de la fecha	13 días de tiempo transcurrido *(26/06/2026 5:09:17 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Justificación de la modificación	SE REALIZA MOD N°.5 AL CTO 50006532024, EN EL SENTIDO DE MODIFICAR LA CLÁUS N°.5- PLAZO EJECUCION- DEL CLAUSUL GRAL Y ESPECIF, EN EL SENTIDO DE PRORROGAR POR 4 MESES, ES DECIR DEL 01/07/2026 AL 31/10/2026, ASI MISMO MODIF LA CLAUS 6 VALOR DEL CONTRATO, ADICIONANDO LA SUMA DE $923.400.645 DISTRIB ASI-$913.400645-ATEN PARTICIP CON CARGO AL CDP 1026 CON FECHA DE OPERACIÓN DEL 26/06/2026, RUBRO C-4602-1500-9-704020-4602020-02, REC 10-DEP-162, Y $10.000.000 -GAST ADTIVOS- CON CARGO AL CDP 1026 CON FECHA DE OPERACIÓN DEL 26/06/2026, RUBRO C-4602-1500-9-704020-4602020-02, REC 27-DEP-166- PACCO 9481-AFECTANDO EL RP NO. 1026, VALOR FINAL DEL CONTRATO SERÁ DE $5.683.390.837, Y SE MODIF EL CUADRO DE LOS DESEMBOLS INCLUYENDO EL 11 Y 12, LA PRESENTE ADICIÓN FUE APROB MEDIANTE ACTA NO 013 DEL 26/06/2026. Y MEMO ORIENT 20261600000058863 DEL 08/05/2026. LA EAS SE COMPROMETE A AJUSTAR EL AMPARO CONTEMPLADO EN LA GARANTÍA CONSTITUIDA, ACORDE CON LOS TÉRMINOS PACTADOS EN LA PRESENTE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL. LO ANTERIOR CONFORME LA JUSTIFI PRESENTADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE MOD.

Volver

Imprimir | Modifica

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (3/3)
Comentarios (0)

Tareas del flujo
Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar la modificación del contrato

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	Abogados Jurídica	Aprobado	Abogados Juridica	MARTHA LILIANA FLOREZ GARZON	13 días de tiempo transcurrido *(26/06/2026 5:00:07 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Con…
9 Incumplimientos

Volver

Modificación del

Ref. de Modifica
CO1.CTRMOD.2
CO1.CTRMOD.2
CO1.CTRMOD.2
CO1.CTRMOD.2
CO1.CTRMOD.1
CO1.CTRMOD.1

Volver

Imprimir | Modifica

JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE *CONTRATO 50006532024*

INFORMACION GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	APORTE
NUMERO	50006532024
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE
CONTRATISTA	ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDES DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3
SUPERVISOR	RUTH ISMELDA SANCHEZ CAICEDO
VALOR INICIAL	CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($4.537.940.251)
PLAZO INICIAL	UN (1) AÑO, SEIS (06) MESES Y OCHO (08) DIAS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22/12/2024
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	22/12/2024.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/06/2026
CDP-2024	78924 del 21/12/2024
RP-2024	322424 del 22/12/2024
CDP-2025	1025 del 04/01/2025

PÚBLICA

RP-2025	1025 del 04/01/2025
CDP-2026	1026 del 06/01/2026
RP-2026	1026 del 06/01/2026
MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)	
ADICIONES	Modificación No. 1: El día 30/12/2024 se realizó adición al valor del contrato por valor de **CUATRO MILLLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE ($4.279.658)** distribuido de la siguiente forma: La suma de **CUATRO MILLLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE ($4.279.658)**, para gastos administrativos con cargo al CDP No. 78924 con fecha de operación del 28/12/2024, rubro C-4602-1500-9-704020-4602020-02, Dependencia 166, recurso 10, PACCO No. 31922, afectando el RP No. 322424. Modificación No.2: El día 14/05/2025 se realizó adición al valor del contrato por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($248.131.840)** distribución de la siguiente forma: La suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($245.631.840)**, para la atención de los participantes con cargo al CDP No. 1025 expedido el 4 de enero de 2025 con fecha de operación del 12 de mayo de 2025, rubro C-4602-1500-9-704020-4602020-02, dependencia 162, recurso 10, PACCO No. 2077, afectando el RP No. 1025. La suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.500.000)**, para gastos administrativos con cargo al CDP No. 1025 expedido el 4 de enero de 2025 con fecha de operación del 12 de mayo de 2025, rubro C-4602-1500-9-704020-4602020-02, dependencia 166, recurso 10, PACCO No. 2077, afectando el RP No.1025 Modificación No.3: El día 29/04/2026 se realizó adición al valor del contrato **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE ($257.313.498)** distribución de la siguiente forma: • La suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO**

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	PESOS M/CTE ($254.313.498), para la atención de los participantes con cargo al CDP No. 1026 expedido el 6 de enero de 2026 con fechas de operación del 21 de abril de 2026, rubro C-4602-1500-9-704020-4602020-02, dependencia 162, recurso 10, PACCO No. 9481, afectando el RP No. 1026. • La suma de **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000)**, para gastos administrativos con cargo al CDP No. 1026 expedido el 6 de enero de 2026 con fecha de operación del 21 de abril de 2026, rubro C-4602-1500-9-704020-4602020-02, dependencia 166, recurso 27, PACCO No. 9481, afectando el RP No. 1026
PRORROGAS	No aplica
SUSPENSIÓNES	No aplica
VALOR TOTAL	CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($4.759.990.192)
PLAZO FINAL	No aplica
OTRAS MODIFICACIONES	El 29 de septiembre de 2025, se realizó modificación n.03 a la cláusula n. 6 valor del contrato y forma de pago del clausulado general y especifico disminuyendo la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($287.675.055),** afectando el RP No. 1025 del 4 de enero de 2025, rubro C-4602-1500-9-704020-4602020-02, dependencia 162, recurso 10, PACCO No. 2077

INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACIÓN	ADICION, PRORROGA Y MODIFICACION
ADICIÓN	Modificar la cláusula 6- **VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO** del **CLAUSULADO CONTRACTUAL ESPECIFICO DEL CONTRATO DE APORTE PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA EN HOGAR COMUNITARIO DE BIENESTAR FAMILIAR, MUJER E INFANCIA PARA EL BIENVENIR (HCB FAMI BIENVENIR** del contrato de aporte, en el sentido de adicionar la suma de: **NOVECIENTOS VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE ($923.400.645)** distribución de la siguiente manera:

PÚBLICA

	• La suma de **NOVECIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($913.400.645)**, para la atención de los participantes con cargo al CDP No. 1026 expedido el 6 de enero de 2026 con fecha de operación 26 de junio de 2026, rubro C-4602-1500-9-704020-4602020-02, dependencia 162, recurso 10, PACCO No. 9481, afectando el RP No. 1026 del 06 de enero 2026. • La suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000)**, para gastos administrativos con cargo al CDP No. 1026 expedido el 6 de enero de 2026 con fecha de operación del 26 de junio de 2026, rubro C-4602-1500-9-704020-4602020-02, dependencia 166, recurso 27, PACCO No. 9481, afectando el RP No. 1026 del 06 de enero 2026.
CDP	1026 del 06/01/2026
FORMA DE PAGO	Modificar la **CLÁUSULA 6 - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO** del **CLAUSULADO CONTRACTUAL ESPECIFICO DEL CONTRATO DE APORTE PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA EN HOGAR COMUNITARIO DE BIENESTAR FAMILIAR, MUJER E INFANCIA PARA EL BIENVENIR (HCB FAMI BIENVENIR)** del contrato de aporte, en el sentido de adicionar la suma de **NOVECIENTOS VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE ($923.400.645),** en cuanto al cuadro de los desembolsos, en el sentido de incluir el desembolso No. 11 Y 12 del contrato el cual afecta la vigencia 2026.El **VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO** del **CLAUSULADO CONTRACTUAL ESPECIFICO DEL CONTRATO DE APORTE PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA EN HOGAR COMUNITARIO DE BIENESTAR FAMILIAR, MUJER E INFANCIA PARA EL BIENVENIR (HCB FAMI BIENVENIR).** Se modificará y quedará así: El valor del presente contrato corresponde hasta por la suma de **CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($5.683.390.837),** incluidos impuestos,

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, como aporte del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**, compuesto de la siguiente manera: **Vigencia 2024** • El valor del aporte del ICBF para la atención de los participantes por la suma de **VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($23.211.608)**, con cargo al CDP No. 78924 expedido el 21 de diciembre de 2024, rubro C-4602-1500-9-704020-4602020-02, Dependencia 162, recurso 27, PACCO No. 31922. • El valor del aporte del ICBF para gastos administrativos será por la suma de **SEIS MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($6.100.000),** con cargo al CDP No. 78924 expedido el 21 de diciembre de 2024, rubro C-4602-1500-9-704020-4602020-02, Dependencia 166, recurso 21, PACCO No. 31922. • El valor del aporte del ICBF para gastos administrativos será por la suma de **CUATRO MILLLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE ($4.279.658),** con cargo al CDP No. 78924 expedido el 21 de diciembre de 2024, rubro C-4602-1500-9-704020-4602020-02, Dependencia 166, recurso 10, PACCO 31922. **Vigencia 2025** • El valor del aporte del ICBF por la suma de **DOS MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($2.929.046.510)**, con cargo al CDP No. 1025 expedido el 4 de enero de 2025, rubro C-4602-1500-9-704020-4602020-02, dependencia 162, recurso 10, PACCO No. 2077. • El valor del aporte del ICBF para gastos administrativos será la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.500.000)**, para gastos administrativos con cargo al CDP No. 1025 expedido el 4 de enero de 2025, rubro C-4602-1500-9-704020-4602020-02, dependencia 166, recurso 10, PACCO No. 2077

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Vigencia 2026:

- El valor del aporte del ICBF por la suma de **DOS MIL SETECIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($2.705.253.061)**, con cargo al CDP No. 1026 expedido el 6 de enero de 2026, rubro C-4602-1500-9-704020-4602020-02, dependencia 162, recurso 10, PACCO No. 9481.

- La suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000)**, para gastos administrativos con cargo al CDP No. 1026 expedido el 6 de enero de 2026 con fecha de operación del 26 de junio de 2026, rubro C-4602-1500-9-704020-4602020-02, dependencia 166, recurso 27, PACCO No. 9481.

PARÁGRAFO. El ICBF realizará un aporte en especie para la atención, representado en el Alimento de Alto Valor Nutricional suministrado en los términos indicados en el presente contrato.

El valor del aporte efectuado por el ICBF será desembolsado de la siguiente manera:

VIGENCIA	DESEMBOLSO	PERIODO	VALOR
2024	1	MENSUAL	TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE ($33.591.266)
2025	2	BIMENSUAL	CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS MCTE ($495.181.621)
	3	BIMENSUAL	CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS MCTE ($495.181.621)
	4	BIMENSUAL	QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE ($563.183.445)
	5	BIMENSUAL	QUINIENTOS SESENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

					MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE ($560.683.445)
			6	BIMENSUAL	QUINIENTOS SESENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE ($560.683.445)
			7	BIMENSUAL	DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE ($256.632.933)
		2026	8	BIMENSUAL	QUINIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MCTE ($512.512.973)
			9	BIMENSUAL	QUINIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MCTE ($512.512.973)
			10	BIMENSUAL	SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS MCTE ($769.826.470)
			11	BIMENSUAL	CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE ($466.700.323)
			12	BIMENSUAL	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE ($456.700.322)

El giro de los desembolsos se hará efectivo previa aprobación por parte del supervisor y/o interventor de los siguientes documentos presentados por el representante legal de la EAS, o quien se encuentre debidamente facultado: (i.) Para el primer desembolso: a) Presupuesto inicial de ingresos y gastos aprobado por el supervisor y/o interventor del contrato, el cual debe guardar coherencia con los costos de referencia del servicio, y la información registrada mensualmente en SIM - Metas Sociales y Financieras. b) Aprobación de la contrapartida, cuando aplique, por el supervisor y/o interventor del contrato. c) Reporte generado por el Sistema de Información y validado por el representante legal o quien haga de sus veces de los

PÚBLICA

	datos del Representante Legal, EAS, dirección exacta, teléfono exacto de la sede principal de la EAS, contrato, servicio y valores de acuerdo con la documentación física. d) El listado actualizado de las UDS en las cuales se prestarán los servicios de atención a los participantes según los datos existentes (código de unidades, nombres, dirección, teléfono y responsable) tomando como insumo los datos ya creados en el Sistema de Información que el ICBF disponga. e) Listado de los datos básicos de los participantes de continuidad en la unidad de servicio y los que ingresan según lo establecido en la Guía para la Focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia y las demás directrices del ICBF. g) Copia de los contratos celebrados con el talento humano contratado para la ejecución y copia de las certificaciones de vinculación de estos al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales. h) La presentación de la cuenta de cobro o documento equivalente. i) Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal en la cual conste que el contratista se encuentra al día en el pago de seguridad social y aportes parafiscales. Adjuntar copia de la cedula del representante legal y tarjeta profesional en los casos en los que sea suscrita por el revisor fiscal. j) Planilla de aportes en estado pagada a la Seguridad Social en Salud, pensión y ARL mes anterior o mes actual del cobro, cuando aplique. k) Copia de las pólizas del contrato. l) Certificación de la cuenta bancaria. m) Copia actualizada del Registro Único Tributario (RUT). n) Acta de inicio del contrato. (ii.) Para el segundo desembolso: a) Presupuesto inicial de ingresos y gastos avalado por el Comité Técnico Operativo y aprobado por el Supervisor y/o interventor. b) Programación de aporte de la contrapartida, cuando aplique, avalados por el comité técnico operativo y aprobado por el supervisor y/o interventor. c) Cronograma de actividades correspondiente a la ejecución de las obligaciones contractuales relacionadas con la prestación del servicio. d) Certificado de cobertura que refleje el número de niños y niñas atendidas en el período anterior (debe coincidir con los soportes entregados para el rubro del Talento Humano en los periodos respectivos). e) El ciclo de menú de conformidad con lo establecido en la minuta patrón aprobado por el nutricionista del ICBF. f) Informe de la ejecución financiera del primer desembolso en concordancia con el procedimiento de legalización de cuentas definido en los Manuales Técnicos, Guias Operativas Manuales Técnicos y Guías Operativas, este informe debe ser coherente con los costos de canasta del servicio y la información registrada mensualmente en SIM - Metas Sociales y Financieras. g)

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	Informe de ejecución técnica y administrativa del período anterior que deberá tener el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF. h) Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior. i) Reporte de información con calidad generado por el Sistema Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF, del 100% de los participantes atendidos, con el 100% de la información de los procesos de formación a familias que hayan asistido a las jornadas de formación de acuerdo con el manual y el 100% de la respectiva toma nutricional y el seguimiento realizado de acuerdo con el estado nutricional, según los Manuales Técnicos, Guias Operativas Manuales Técnicos y Guías Operativas de la modalidad. j) Registro, actualización y reporte del 100% de los datos con calidad del talento humano con su respectivo perfil profesional y cargo con el cual se desempeña en las UDS y contratado para la ejecución, en el Sistema de Información que el ICBF disponga. k) Reporte generado por el Sistema de Información del 100% de las UDS asociadas al contrato, manteniendo el código del Sistema de Información Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF y actualizando los datos del nombre, responsable o coordinador, los datos de georreferenciación, dirección exacta (según servicios públicos), teléfono y dotación de materiales culturales entregados en el marco de la política pública de primera infancia y la dotación de acuerdo a la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral (cuando el ICBF lo disponga). m) Registro Mensual de Asistencia -RAM en el instrumento que defina el ICBF según la atención. n) Copia del contrato de comodato firmado cuando aplique. o) Documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda) p) Soportes de la implementación de los planes de formación y acompañamiento a familias y cualificación del talento humano. q) Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el período correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario. r) Soporte del pago de honorarios o salarios del mes anterior, a la totalidad del talento humano vinculado a la atención, acompañado del soporte de

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales. s) Documento cuenta de cobro. t) Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal en la cual conste que el contratista se encuentra al día en el pago de seguridad social y aportes parafiscales. Adjuntar copia de la cedula del representante legal y tarjeta profesional en los casos en los que sea suscrita por el revisor fiscal. u). Planilla de aportes en estado pagada a la Seguridad Social en Salud, pensión y ARL mes anterior o mes actual del cobro, cuando aplique. (iii.) Para los demás desembolsos: tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, decimoprimero, decimo segundo: a) Informe de la ejecución financiera del período anterior. en con concordancia con el procedimiento de legalización de cuentas definido en los Manuales Técnicos, Guias Operativas Manuales Técnicos y Guías Operativas, este informe debe ser coherente con los costos de canasta del servicio y la información registrada mensualmente en SIM - Metas Sociales y Financieras. b) Informe de ejecución técnica y administrativa del período anterior que deberá tener el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF. c) Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior. d) Certificado de cobertura que refleje el número de niños atendidas en el período anterior (debe coincidir con los soportes entregados para el rubro del Talento Humano en los periodos respectivos). e) Reporte generado por el Sistema de Información del 100% de las UDS asociadas al contrato, manteniendo el código del Sistema de Información Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF y actualizando los datos del nombre, responsable o coordinador, los datos de georreferenciación, dirección exacta (según servicios públicos), teléfono y dotación de materiales culturales entregados en el marco de la política pública de primera infancia, y la dotación de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación para las Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral (cuando el ICBF lo disponga). f) Reporte de información con calidad generado por el Sistema Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF, del 100% de los participantes atendidos, con el 100% de la información de los procesos de formación a padres o cuidadores que hayan asistido a las jornadas de formación a las familias de acuerdo con el manual y el 100% de la respectiva toma nutricional realizada de acuerdo con el estado nutricional y el seguimiento según los Manuales Técnicos, Guias

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	Operativas Manuales Técnicos de la Modalidad y Guías Operativas del servicio correspondiente. g) Registro y actualización del 100% de información de las atenciones priorizadas de acuerdo con las orientaciones de la Dirección de Primera Infancia. h) Registro Mensual de Asistencia -RAM – en el instrumento que defina el ICBF según la atención. i) Soportes de la implementación de los planes de formación y acompañamientos a familias y cualificación del talento humano j) Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el período correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario. k) Soporte del pago de honorarios o salarios del mes anterior, a la totalidad del talento humano vinculado a la atención, acompañado del soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales. por concepto de desarrollo de la jornada de reflexión pedagógica. c: Para el último desembolso: se calculará el costo cupo mes de atención, por el total de cupos contratados por un mes. **PARÁGRAFO PRIMERO: :** (Hogares Comunitarios de Bienestar HCB). El monto de los aportes a desembolsar acorde con la tabla de la presente cláusula será equivalente **a: para el primer desembolso**: se calculará multiplicando el costo cupo mes de atención, por el total de cupos contratados por un mes, menos el valor de un día de alimentación o ración servida por un mes por el total de cupos contratados por concepto de desarrollo de la jornada de reflexión pedagógica (en los servicios que aplique) **b: Para el segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, decimo, decimo primero:** se calculará multiplicando el costo cupo mes de atención, por el total de cupos contratados por un mes, menos el valor de un día de alimentación o ración servida por un mes por el total de cupos contratados por concepto de desarrollo de la jornada de reflexión pedagógica. **c: Para el último desembolso:** se calculará multiplicando el costo cupo mes de atención, por el total de cupos contratados por un mes, menos el valor de un día de alimentación o ración servida por un mes por el total de cupos contratados por concepto de desarrollo de la jornada de reflexión pedagógica. **(HCB, HCB FAMI BIENVENIR**). El monto de los aportes a desembolsar acorde con la tabla de la presente cláusula será equivalente a: para el primer desembolso**:** se calculará multiplicando el costo cupo mes de atención, por el total de cupos contratados por un mes. **b: Para el segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, decimo, decimo primero**: se calculará multiplicando el costo cupo mes de atención, por el total de cupos contratados por un mes. **c: Para el último desembolso:** se calculará multiplicando el

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	costo cupo mes de atención, por el total de cupos contratados por un mes. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El valor final del contrato corresponderá a la prestación efectiva y real del servicio. En caso de terminación anticipada, cesión o suspensión del contrato, sólo habrá lugar al pago proporcional de los servicios efectivamente prestados. **PARÁGRAFO TERCERO.** El ICBF realizará un aporte en especie para la atención, representado en los alimentos de alto valor nutricional AAVN suministrados en los términos indicados en el presente contrato. **PARÁGRAFO CUARTO.** El prestador de los servicios de atención a la primera infancia aportará para la ejecución del contrato la contrapartida cuando haya lugar, y deben ser avalados en el primer comité técnico operativo del contrato. **PARÁGRAFO QUINTO.** Las solicitudes de desembolso previstas en la presente cláusula deberán ser presentadas por el prestador de los servicios de atención a la primera infancia en el mes correspondiente al desembolso, previa aprobación de los requisitos por la supervisión del contrato, anexando los respectivos soportes, de acuerdo con el procedimiento de legalización de cuentas establecido en los Manuales Técnicos, Guias Operativas Manuales Técnicos. **PARÁGRAFO SEXTO.** La entrega de aportes a que se refiere la presente cláusula se encuentra sujetos a: i) el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones por parte del contratista. **PARAGRAFO SEPTIMO:** Sin perjuicio de lo anterior, se podrán realizar n desembolsos parciales, cuando a ello hubiere lugar, sujetos a lo siguiente. ii) la presentación de la cuenta de cobro o factura correspondiente, iii) la certificación del Supervisor y/o interventor del cumplimiento de las obligaciones contractuales que apliquen para la fecha del mismo. iv) la disponibilidad del respectivo PAC por cada una de las fuentes de financiación (recursos nación y propios), v) la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En caso de que el pago parcial corresponda al componente de talento humano, deberá acreditarse el cumplimiento de la totalidad de los siguientes requisitos: a) para el primer desembolso: Copia de los contratos celebrados con el talento humano contratado para la ejecución y copia de las certificaciones de vinculación de estos al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, y b) para los demás desembolsos: Soporte del pago de honorarios o salarios del mes anterior, a la totalidad del talento humano vinculado a la atención, acompañado del

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, certificado de cobertura que refleje el número de niños y niñas atendidos en el período anterior, registro, actualización y reporte del 100% de los datos con calidad del talento humano con su respectivo perfil profesional y cargo con el cual se desempeña en las UDS y contratado para la ejecución, en el Sistema de Información que el ICBF disponga. En caso de pagos parciales, deberá siempre priorizarse el pago del talento humano. **PARÁGRAFO OCTAVO.** De las solicitudes de desembolsos presentadas por el prestador de los servicios de atención a la primera infancia, el supervisor podrá realizar el descuento conforme a lo dispuesto en el Manual Técnico de la modalidad, Guía Operativa del servicio correspondiente y sus anexos. **PARÁGRAFO NOVENO**: El trámite del último pago estará sujeto al cumplimiento de las directrices impartidas por el ICBF, en especial a la presentación de 1) un informe de actividades. 2) un informe de supervisión y/o interventoría de los contratos derivados, si hubiera lugar a ellos, 3) Certificación y soportes donde se acredite que EL CONTRATISTA se encuentra al día en el pago de sus obligaciones derivadas del Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y al sistema de riesgos laborales y aportes parafiscales si a ello hubiere lugar, salvo que el ICBF disponga procedimiento contrario, en cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018. **PARÁGRAFO DECIMO.** Una vez vencido el plazo de ejecución del contrato y con el fin de proceder a su liquidación en el término previsto para ello, el prestador de los servicios de atención a la primera infancia deberá entregar al ICBF los siguientes documentos: i) Los informes técnicos y administrativos consolidados que reflejen la ejecución total del contrato. ii) El informe financiero del último mes de ejecución del contrato y el consolidado de toda la ejecución del contrato, que deberá tener el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF, con el fin de determinar los saldos a favor de las partes. iii) Copia del extracto bancario de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF para el presente contrato, que incluya los dos últimos meses de ejecución del contrato y los extractos de los meses siguientes hasta que la cuente este en ceros (0) o hasta la liquidación del contrato. iv) Planillas de pago al talento humano, acompañadas del soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, correspondientes al último mes de ejecución v) certificado de cobertura que refleje el número de niños, niñas y madres gestantes atendidas durante el último mes de ejecución, junto

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	con la copia de RAM de dicho mes. vi) Reporte generado por el sistema de información de la desvinculación de los participantes, talento humano y UDS del contrato finalizado. vii) entrega de documentos y soportes de gestión de la vigencia del contrato, que defina el supervisor y/o interventor del mismo viii) En caso de que el prestador de los servicios de atención a la primera infancia no continúe con la operación del servicio o de algunas UDS, hará entrega de manera inventariada de las carpetas con la documentación de los niños y niñas que deben permanecer disponibles en las UDS para su custodia y almacenamiento al prestador de los servicios de atención a la primera infancia que le informe el ICBF. ix) Acta de entrega de la infraestructura propiedad del ICBF objeto del contrato de comodato, de acuerdo a lo estipulado en la "GUIA DE GESTIÓN DE BIENES", o el documento que la modifique o sustituya, cuando aplique. PARÁGRAFO DÉCIMO PRIMERO: En todo caso y no obstante a la forma de pago prevista, los pagos están sujetos a la situación de los recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, una vez se encuentre aprobado el PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja). **PARÁGRAFO DÉCIMO SEGUNDO:** Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone la entrega real y efectiva de los entregables pactados. **PARÁGRAFO DÉCIMO TERCERO:** Los pagos correspondientes serán consignados por el ICBF al CONTRATISTA en la cuenta de la entidad financiera que para tal efecto establezca el contratista y que se encuentre registrada y habilitada en el SIIF. **PARÁGRAFO DÉCIMO CUATRO. - RETENCIONES:** El ICBF descontará sobre cada pago, los impuestos, tasas, contribuciones, a que hubiere lugar, de acuerdo con la normatividad vigente. El CONTRATISTA autoriza al ICBF a realizar los descuentos y retenciones establecidos en la ley y los ordenados por autoridad judicial. **PARÁGRAFO DÉCIMO QUINTO**. - En caso que las madres o padres comunitaria(o)s que se encuentren vinculada(o)s por parte de la EAS, sean beneficiadas del subsidio pensional o ingresen a la planta temporal o formalización que se está proyectando por parte del Instituto colombiano de bienestar familiar ICBF o la ley en aprobación del Congreso, en el marco del cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2022 -2026, el valor de este componente a partir de la vinculación efectiva de las madres o padres comunitaria(o)s, no será reconocido por el ICBF dentro del rubro de talento humano de la canasta del servicio contratado, por ende se deberá adelantar la disminución del valor del contrato. sucede lo mismo con los componentes asociados al servicio a cargo de estas

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	madres comunitarias. **PARÁGRAFO DÉCIMO SEXTO.** En el marco del principio de economía solidaria del presente contrato la entidad administradora del servicio EAS se compromete a garantizar una atención hasta en un 5% adicional de la cobertura contratada, acorde a la necesidad de atención que se presente en las unidades de servicio a su cargo. Estas atenciones no implicarán una modificación al valor, ni condiciones iniciales del contrato o conceptos de reinversión por inejecuciones.
REDUCCIÓN	No aplica
LIBERACIÓN	No aplica
PRÓRROGA	El contrato será prorrogado 4 meses más, a partir del 1 de julio de 2026 hasta el 31 de octubre de 2026. La **cláusula 5 – PLAZO DE EJECUCIÓN** establecida en el anexo del contrato **CLAUSULADO CONTRACTUAL ESPECIFICO DEL CONTRATO DE APORTE PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA EN HOGAR COMUNITARIO DE BIENESTAR FAMILIAR, MUJER E INFANCIA PARA EL BIENVENIR (HCB FAMI BIENVENIR)-.** Se modificará y quedará así: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de octubre de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, así mismo a la suscripción del acta de inicio.
SUSPENSIÓN	No aplica
OTRA MODIFICACIÓN	No aplica

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON
El **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF Regional Meta** y la **asociación de hogares comunitarios de bienestar y otras modalidades de atención a la primera infancia y madres comunitarias porfía 3**, suscribieron el **Contrato de Aporte No. 50006532024** el **22 de diciembre de 2024**, a través del **Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II**, cuyo objeto es la prestación de los servicios de **educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia**, de conformidad con los manuales técnicos, guías operativas y lineamientos del ICBF, en armonía con la Política de Estado **"De Cero a Siempre"**, para las modalidades **Hogares Comunitarios de Bienestar (HCB)** en el municipio de Villavicencio – Meta.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Que a través de memorando No. 20261600000058863 de 08 de mayo de 2026, la Dirección de Primera Infancia y la Dirección de Contratación, enviaron las "Orientaciones para la contratación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia modalidad Familiar y Comunitaria y Desarrollo Infantil en Establecimiento de Reclusión – DIER, para el segundo semestre de 2026."

Que en atención a las orientaciones impartidas y con base a las acciones de seguimiento y control adelantadas por el supervisor que justifican desde los componentes técnicos, jurídicos y financieros la necesidad de modificar el contrato y continuar propiciando las condiciones para garantizar la prestación del servicio público de bienestar familiar a la población beneficiaria, en el marco de la atención integral a la Primera Infancia, en todos los componentes de calidad, mediante los cuales se busca potenciar de manera intencionada su desarrollo integral, a través de la atención y la protección integral, en términos de calidad, oportunidad, continuidad y pertinencia, según la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre – Ley 1804 de 2016, se dispone adicionar y prorrogar el plazo de ejecución del contrato de aporte No 50006532024, por medio del cual se presta el servicio HCB FAMI BIENVENIR hasta el 31 de octubre de 2026, teniendo en cuenta la necesidad de garantizar la prestación ininterrumpida del servicio, atendiendo con oportunidad, suficiencia y calidad los requerimientos institucionales para el resto de la vigencia y así lograr continuidad en la atención.

En este contexto, es necesario recordar que el artículo 44 de la Constitución Política consagra el interés superior del niño como principio prevalente en todas las decisiones que los afecten, lo cual impone a las autoridades públicas el deber de adoptar medidas que aseguren su desarrollo armónico e integral. De igual forma, instrumentos internacionales como la Convención sobre los Derechos del Niño y el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006) refuerzan la obligatoriedad de dar continuidad a los servicios dirigidos a esta población.

En consecuencia, la adición presupuestal derivada de la prórroga responde a los costos necesarios para la prestación del servicio durante el nuevo periodo proyectado, y se encuentra enmarcada dentro de los límites legales establecidos en el parágrafo 1 del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, asegurando que no haya interrupción alguna en la atención a los niños y niñas participantes.

De manera concordante, el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" reconoce expresamente la atención integral a la primera infancia como una prioridad de Estado, e incorpora la ampliación, mejora y continuidad de los

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

servicios de educación inicial como líneas estratégicas de acción. De esta manera, la decisión de prorrogar y adicionar los contratos vigentes no solo responde a una necesidad operativa, sino que se alinea con los objetivos nacionales en materia de equidad, inclusión y justicia social.

Por lo anterior, y en aplicación de los principios de planeación, continuidad del servicio, eficiencia del gasto público y garantía del interés superior del niño, se considera procedente la prórroga y adición del contrato referido, garantizando la continuidad de los servicios de atención a la primera infancia y de esta manera, cumplir con la misionalidad del ICBF y con el objeto y obligaciones de los contratos de aporte suscritos, de conformidad con la normatividad vigente.

Que, en cumplimiento del principio de economía de las actuaciones administrativas, es pertinente y procedente, dentro de los términos contractuales, reinvertir los recursos por concepto de inejecuciones presentas en los meses de enero, febrero, marzo y abril de la vigencia 2026 que corresponde a la suma de **TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($317.355.420).**

Que, de conformidad con las orientaciones impartidas en el memorando **No. 20261600000058863 de 08 de mayo de 2026**, se hace necesario adicionar al contrato de aporte la suma de **NOVECIENTOS VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE ($923.400.645),**

Que, como consecuencia de lo anterior, se hace necesario modificar las cláusulas de **CLÁUSULA 5 – PLAZO DE EJECUCIÓN, CLÁUSULA 6– VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO, ajustándose** a las modificaciones correspondientes.

Que, luego de celebrada la presente adición, el valor total del contrato queda en la suma de **CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($5.683.390.837).**

Que, mediante oficio radicado No. **20265000100005626 1**de fecha **25 de junio de 2026**, suscrito por la Directora (E) Regional Meta, solicita al representante legal de la EAS manifestar por escrito sobre su aceptación para efectuar la presente modificación contractual.

Que mediante comunicación con radicado No. **202650001000096872** de fecha **26 de junio de 2026**, el Representante Legal de la EAS manifiesta su aceptación para efectuar

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

la modificación contractual y allega la documentación requerida. Que la modificación contractual a realizar está soportada con el CDP No. 1026 expedido el 6 de enero de 2026 con fecha de operación 26 de junio de 2026, rubro C-4602-1500-9-704020-4602020-02, dependencia 162, recurso 10, PACCO No. 9481, afectando el RP No. 1026. expedido por la Oficina de Presupuesto del Grupo Financiero de la Regional Meta Que el valor a adicionar no excede el cincuenta por ciento (50%) del valor inicialmente pactado en el Contrato así: 50006532024, por lo que se encuentra dentro del límite establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993. En acta de comité básico No. 13 del 26 de junio de 2026, la Dirección Regional ICBF Meta, emitió concepto favorable. Por las razones expuestas se considera viable adelantar el trámite de adición y prórroga del 50006532024 de igual manera, se contempla la necesidad de asegurar condiciones de calidad, continuidad, pertinencia y oportunidad en el servicio, sin generar traumatismos o rupturas en la atención integral a los niños y niñas participantes.	
BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (PREVIO A LA MODIFICACIÓN)	

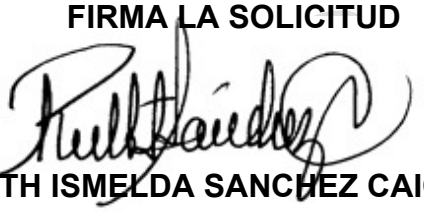
PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

		Balance Financiero de la Contratación	
		VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	**$ 4.537.940.251**
		VALOR APORTE ICBF:	$ 4.537.940.251
		VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
		VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 509.724.996**
		VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	$ 509.724.996
		VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
		VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ 287.675.055**
		VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ 287.675.055
		VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
		VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**$ 4.759.990.192**
	1	VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 4.759.990.192
		VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
		VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 3.990.163.722**
	2	VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	$ 3.990.163.722
		VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
	3	PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 4.759.990.192
	4=(1-2)	VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL ICBF:	$ 0
		VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
	5=(2-3)	SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 0
		SALDO REINTEGRADO A FAVOR DELL ICBF	
	6=(3-2)	SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	
		VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO:	$ 4.759.990.192
ANEXOS	1. Solicitud de tramite 2. Solicitud de adición CDP 3. CDP No. 1026 4. PACCO No. 9481 5. Formato de flujo de pagos 6. Memorando orientador 7. Acta de comité de contratación 8. Pantallazo de solicitud de adición SITCO 9. Invitación a celebrar la modificación 10. Carta de aceptación de la modificación de la EAS 11. Antecedentes procuraduría EAS y RL 12. Antecedentes contraloría EAS y RL 13. Antecedentes Judiciales 14. Antecedentes Medidas Correctivas-RNMC		

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	15. Registro de Deudores Alimentarios Morosos -REDAM 16. Formato de autorización de consulta de delitos sexuales 17. Consulta de inhabilidades de delitos sexuales 18. Certificado de encontrarse al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales. 19. Certificado personería jurídica del ICBF no mayor 90 días desde su expedición. 20. Cedula de Ciudadanía del Representante Legal para el caso de cambio de este en la Junta Directiva. 21. RUT
FIRMA LA SOLICITUD  **RUTH ISMELDA SANCHEZ CAICEDO** **SUPERVISORA**	

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHsmorelo	SERGIO ANTONIO MORELO DIAZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	46-02-00-050	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL META
Fecha y Hora Sistema:	2026-06-30-11:59 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 1026 de fecha 2026-01-06. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	1026	**Fecha Registro:**	2026-01-06	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		46-02-00-050 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL META			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Obligacion			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	1.540.538.918,00	**Valor Total Operaciones:**	1.177.714.143,00			**Valor Actual:**	2.718.253.061,00	**Saldo x Obligar:**	923.400.645,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	800143122	**Razón Social:**	ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDES DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	096900083930	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	50845923	**Nombre:**	MARTHA EUGENIA SOLANO HURTADO	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	50006532024	**Tipo:**	CONTRATO DE APORTE	**Fecha:**	2026-01-06

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
162 SERVICIO DE EDUCACION COMUNITARIO A LA PRIMERA INFANCIA	C-4602-1500-9-704020-4602020-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	Nación	10	CSF	2026-04-29	1.537.538.918,00	254.313.498,00		
					2026-06-30	0,00	913.400.645,00		
					Total:	1.537.538.918,00	1.167.714.143,00	2.705.253.061,00	913.400.645,00

166 POLIZAS PARA PROGRAMAS DE PRIMERA INFANCIA	C-4602-1500-9-704020-4602020-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	Propios	27	CSF	**FECHA OPERACIÓN**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACIÓN**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X OBLIGAR**
					2026-04-29	3.000.000,00	0,00		
					2026-06-30	0,00	10.000.000,00		
					Total:	3.000.000,00	10.000.000,00	13.000.000,00	10.000.000,00

Objeto:	V.F - 2025 CT 50006532024 PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TECNICOS GUIAS OPERATIVAS PARA LA ATENCION A LA P.I Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLEC.PACCO 31922

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
46-02-00-050	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL META	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-12-31	2.705.253.061,00	913.400.645,00	NINGUNO
46-02-00-050	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL META	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2026-12-31	13.000.000,00	10.000.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver

Documentos T

Decreto 248 d

¿Debe cumpli
el 30%
presupuesto d
alimentos
establecido en
reglamentada p

¿El contrato i
de bienes y
alimentos?

DETALLE DE LA GARANTÍA

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (3/3)
Comentarios (0)

Tareas del flujo
Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantía

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	Abogados Jurídica	Aprobado	Abogados Juridica	MARTHA LILIANA FLOREZ GARZON	9 días de tiempo transcurrido *(1/07/2026 7:56:51 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	Coordinación Jurídica	Aprobado	Coordinacación Juridica	Andrea del Pilar Amado Sandobal	8 días de tiempo transcurrido *(1/07/2026 10:13:19 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.3	Ordenador de Gasto	Aprobado	Ordenador de Gasto	LIDA JOHANNA MURCIA DEVIA	8 días de tiempo transcurrido *(1/07/2026 11:14:33 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ○ Sí ◉ No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado ○ Sí ○ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ○ Sí ◉ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ◉ Sí ○ No

Garantías por lotes, grupos o ○ Sí ◉ No

etapas

Cumplimiento Sí No

Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato 3,00 Fecha de vigencia (desde) 22/12/2024 9:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 1/05/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Pago de salarios

% del valor del contrato 5,00 Fecha de vigencia (desde) 22/12/2024 9:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 31/10/2029 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Calidad del servicio

DETALLE DE LA GARANTÍA

Responsabilida
civil extı
contractu

Fecha límit
para entrega d
garantía

Garantías del p
Id de la g

CO1.WR

CO1.WR

CO1.WR

CO1.WR

del contrato S.A. *Lima, Quito)*

CO1.WRT.16059326	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	759.430.207,09 COP	SEGUROS DEL ESTADO	30/06/2029 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

1 2 »

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? Sí No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7165243

Proveedor

Creado por

Agregado en -

Comentario

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre		
☐	1. ACEPTACION CONTRATACION 20245000100020011 2.pdf	1. ACEPTACION CONTRATACION 20245000100020011 2.pdf	Descargar	Detalle
☐	2. CEDULA RL.pdf	2. CEDULA RL.pdf	Descargar	Detalle
☐	3. RUT EAS.pdf	3. RUT EAS.pdf	Descargar	Detalle
☐	3.1. RUT RL.pdf	3.1. RUT RL.pdf	Descargar	Detalle
☐	4. CE			
☐	4.1 AI			
☐	5. AB			

DETALLE DE LA GARANTÍA

Dirección de r

Direcci

Municipio de

ID
1

Volver

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-44-101061711	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	06	2026	22	12	2024	00:00	30	06	2029	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ASOCIACION HCB Y OTRAS MODAL DE ATEN A LA PRIM INF Y MADRES COMUN PORFIA 3	NIT: 800.143.122-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
MZ 42 CASA 11 LA MADRID	VILLAVICENCIO, META	3105900720

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL META	NIT: 899.999.239-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 26 NRO. 2 - 65	IBAGUE, TOLIMA	3213775590

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO No. 50006532024, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON: PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TECNICOS, GUIAS OPERATIVAS PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONIA CON LA POLITICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22/12/2024	31/12/2026	$170,501,725.11	$142,799,705.76
CALIDAD DEL SERVICIO	22/12/2024	31/12/2026	$170,501,725.11	$142,799,705.76
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	22/12/2024	30/06/2029	$284,169,541.85	$237,999,509.60

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA Y DE CONFORMIDAD CON LA MODIFICACION NO.5 Y EL PANTALLAZO DEL SECOP SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO PARA UN TOTAL DE $5.683.390.837 Y SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2026

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****666,265.00	$ *******8,000.00	$ *****128,110.00	$ **********802,375.00	$ ******625,172,992.07	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
DUBERNEY POLO GASCA	210267	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-44-101061711

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Maria Cristina Perez

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-44-101061711	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	06	2026	22	12	2024	00:00	30	06	2029	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	ASOCIACION HCB Y OTRAS MODAL DE ATEN A LA PRIM INF Y MADRES COMUN PORFIA 3		**NIT: 800.143.122-6**
DIRECCIÓN:	MZ 42 CASA 11 LA MADRID	**CIUDAD:** VILLAVICENCIO, META	**TELÉFONO:** 3105900720

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL META		**NIT: 899.999.239-2**
DIRECCIÓN:	CL 26 NRO. 2 - 65	**CIUDAD:** IBAGUE, TOLIMA	**TELÉFONO:** 3213775590

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-44-101061711

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Maria Cristina Perez

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-44-101061711	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	06	2026	22	12	2024	00:00	31	10	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ASOCIACION HCB Y OTRAS MODAL DE ATEN A LA PRIM INF Y MADRES COMUN PORFIA 3	NIT: 800.143.122-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
MZ 42 CASA 11 LA MADRID	VILLAVICENCIO, META	3105900720

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL META	NIT: 899.999.239-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 26 NRO. 2 - 65	IBAGUE, TOLIMA	3213775590

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO No. 50006532024, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON: PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TECNICOS, GUIAS OPERATIVAS PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONIA CON LA POLITICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22/12/2024	01/05/2027	$170,501,725.11	$170,501,725.11
CALIDAD DEL SERVICIO	22/12/2024	01/05/2027	$170,501,725.11	$170,501,725.11
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	22/12/2024	31/10/2029	$284,169,541.85	$284,169,541.85

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA Y DE CONFORMIDAD CON LA MODIFICACION NO.5 Y EL PANTALLAZO DEL SECOP SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO PARA UN TOTAL DE $5.683.390.837 Y SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2026

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****835,223.00	$ *******8,000.00	$ *****160,212.00	$ *********1,003,435.00	$ ******625,172,992.07	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
DUBERNEY POLO GASCA	210267	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

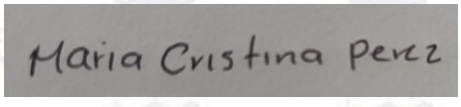
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO



30-44-101061711

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas





FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-44-101061711	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	06	2026	22	12	2024	00:00	31	10	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	ASOCIACION HCB Y OTRAS MODAL DE ATEN A LA PRIM INF Y MADRES COMUN PORFIA 3		**NIT: 800.143.122-6**
DIRECCIÓN: MZ 42 CASA 11 LA MADRID	**CIUDAD:** VILLAVICENCIO, META	**TELÉFONO:** 3105900720	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL META		**NIT: 899.999.239-2**
DIRECCIÓN: CL 26 NRO. 2 - 65	**CIUDAD:** IBAGUE, TOLIMA	**TELÉFONO:** 3213775590	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-44-101061711

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Maria Cristina Perez

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-40-101022975	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	06	2026	22	12	2024	00:00	31	10	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ASOCIACION HCB Y OTRAS MODAL DE ATEN A LA PRIM INF Y MADRES COMUN PORFIA 3	NIT: 800.143.122-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
MZ 42 CASA 11 LA MADRID	VILLAVICENCIO, META	3105900720

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL META	NIT: 899.999.239-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 26 NRO. 2 - 65	IBAGUE, TOLIMA	3213775590

BENEFICIARIO: 899999239 - INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL META ADICIONAL: TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO No. 50006532024, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON: PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TECNICOS, GUIAS OPERATIVAS PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONIA CON LA POLITICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE.

BENEFICIARIO: TERCROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	22/12/2024	31/10/2026	$700,362,000.00	$700,362,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA Y DE CONFORMIDAD CON LA MODIFICACION NO.5 Y EL PANTALLAZO DEL SECOP SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO PARA UN TOTAL DE $5.683.390.837 Y SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2026

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****708,037.00	$ *******3,000.00	$ *****135,097.00	$ **********846,134.00	$ ******700,362,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
DUBERNEY POLO GASCA	210267	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-40-101022975

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Maria Cristina Perez

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-40-101022975	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	06	2026	22	12	2024	00:00	31	10	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	ASOCIACION HCB Y OTRAS MODAL DE ATEN A LA PRIM INF Y MADRES COMUN PORFIA 3		**NIT: 800.143.122-6**
DIRECCIÓN: MZ 42 CASA 11 LA MADRID	**CIUDAD:** VILLAVICENCIO, META	**TELÉFONO:** 3105900720	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL META		**NIT: 899.999.239-2**
DIRECCIÓN: CL 26 NRO. 2 - 65	**CIUDAD:** IBAGUE, TOLIMA	**TELÉFONO:** 3213775590	

BENEFICIARIO: 899999239 - INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL META

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-40-101022975

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Maria Cristina Perez

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Outlook

Autorización onceavo desembolso CTO 50006532024 HCB PORFIA TRES

Desde Ruth Ismelda Sanchez Caicedo <RuthI.Sanchez@icbf.gov.co>
Fecha Vie 10/07/2026 11:29
Para Ruth Viviana Sierra Diaz <Ruth.Sierra@icbf.gov.co>
CC Leonardo Gonzalez Villalobos <Leonardo.Gonzalez@icbf.gov.co>; Sandra Yanneth Borrero Almario <Sandra.Borrero@icbf.gov.co>; Leydy Johana Malagon Rojas <Leydy.Malagon@icbf.gov.co>; Marcela Isabel Mercado Tous <Marcela.MercadoT@icbf.gov.co>

Cordial saludo:

En mi calidad de supervisora del contrato de aportes No. 50006532024 (ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR PORFIA TRES), autorizo el pago del onceavo desembolso por valor de $466.700.323,00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE).

Atentamente,

Ruth Ismelda Sánchez Caicedo
Profesional especializado
ICBF Centro Zonal Villavicencio Uno - Regional Meta
Dirección del lugar de trabajo
Teléfono: 608 6833644 Ext. 851004
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily

correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co